



Señora Master
María Sara Jijón Calderón
DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
Presente. -

De mi consideración:

Tengo a bien en dirigirme a usted, en cumplimiento al Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2021-0024-C de fecha 29 de diciembre de 2021, mediante el cual nos informa respecto:

Asunto: UMBRALES EN DÓLARES QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN LA APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES RATIFICADOS POR EL ECUADOR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

III.- Comunicado: El Servicio Nacional de Contratación Pública, pone en conocimiento de las entidades contratantes del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC, cada entidad contratante, en el ámbito de aplicación de los Acuerdos Comerciales vigentes en materia de contratación pública, es responsable de observar y aplicar valores de los umbrales en dólares americanos definidos por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, mediante oficio Nro. MPCEIP-SODYNC-2021-0204, de 29 de noviembre de 2021 los cuales se detallan a continuación:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, tiene contemplado contratar mediante el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el Código N. **SIE-GADMM-56-022**, cuyo objeto de contratación es la **"IMPLEMENTACION DE 20 PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA, 20 PUNTOS DE VIGILANCIA EN PARQUES Y EQUIPOS PARA LA VISUALIZACION, CONTROL Y GRABACION PARA EL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MACHALA INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO"**, misma que se encuentra cubierta por el Acuerdo, por tal motivo se adjunta los anexos respectivos para su publicación en cumplimiento a la norma de contratación pública vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Ing. Darío Macas Salvatierra
ALCALDE DEL CANTON MACHALA
Anexos:

Aviso de Contratación Pública Prevista
Especificaciones Técnicas
Condiciones de la Contratación
Estudio de Mercado.





AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto a lo establecido en el Apéndice 4 del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, se expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

Código de proceso: **SIE-GADMM-56-022**

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala
RUC	0760000260001
DIRECCIÓN	País: Ecuador, Provincia: El Oro, cantón Machala, Parroquia: Machala, Avenida 25 de junio y 9 de mayo
TELÉFONO Y EXTENSIÓN	072935899
CONTACTO	Ing. Jennifer Guerrero Sanmartín - Directora de Contratación Pública, correo electrónico: machalacompras@machala.gob.ec
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	1X1000 del valor adjudicado

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	IMPLEMENTACION DE 20 PUNTOS DE VIDEO VIGILANCIA, 20 PUNTOS DE VIGILANCIA EN PARQUES Y EQUIPOS PARA LA VISUALIZACION, CONTROL Y GRABACION PARA EL CENTRO DE MONITOREO DEL MUNICIPIO DE MACHALA INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
CÓDIGO CPC	473130017





Av. 25 de Junio y 9 de Mayo • Teléfono: (593) 07 2 920 400 / (593) 07 2 932 763
Email: info@machala.gob.ec

PRESUPUESTO REFERENCIAL	Conforme al Art. 265 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP, el Presupuesto referencial. - Para los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica no será visible.
CONDICIONES DE PAGO	<p>Anticipo. – Se otorgará el 50 % de anticipo del monto total contratado, que será entregado dentro del término establecido en el LOSNCP, una vez presentado por parte del contratista la garantía de buen uso del anticipo que cubra el 100% del valor del anticipo, garantía de fiel cumplimiento, garantía técnica y suscrito el respectivo contrato.</p> <p>El pago se realizará 50%, contra presentación de planillas mensuales, factura e informes por entregas parciales, debidamente aprobadas por el Administrador del Contrato.</p> <p>Los pagos se realizarán contra la presentación de informes por entregas parciales, previo informe del Administrador que justifique que los bienes han sido efectivamente entregados, instalados y configurados, a entera satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Machala. De cada pago se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al CONTRATISTA legalmente establecido.</p> <p>Para el último pago se deberá anexar la respectiva acta de entrega recepción definitiva suscrita de conformidad con lo establecido en el artículo 319 y 325 del Reglamento General a la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de duración del presente contrato será de 120 días, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Subasta Inversa Electrónica
COMPRENDERA NEGOCIACIÓN	De ser el caso
COMPRENDERA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Si
FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES	No aplica





Av. 25 de Junio y 9 de Mayo • Teléfono: (593) 07 2 920 400 / (593) 07 2 932 763

DIRECCION DE PRESENTACION DE OFERTAS	Conforme a lo indicado en los pliegos de la Entidad, que establece los correos electrónicos para remitir las ofertas.
IDIOMA PARA PRESENTACION DE OFERTAS	Español
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS PROVEDORES	De acuerdo con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.

En virtud del presente proceso de contratación, solicito la publicación sobre el aviso de contratación prevista y la autorización de la publicación del presente proceso.

Ing. Darío Macas Salvatierra
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA

